

XLIX Seminario Internacional de Presupuesto Público

EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

El rol de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
en el control y evaluación de la gestión. Experiencias
y desafíos.



Oficina
**de Planeamiento
y Presupuesto**

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Ec. Isaac Alfie
Director

| 3 de octubre de 2022 | Buenos Aires – República Argentina |

TEMAS A ABORDAR

El Control de Gestión y Ejecución

La Evaluación de la Gestión (Instrumentos)

Mecanismos de propuestas

La Planificación

Desafío futuros

CONTROL DE LA GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

URUGUAY: Diversos organismos, controles varios, en ocasiones superpuestos y etápicos

- **Previo**

Proceso de gasto, total y rígidamente normado con procedimientos prefijados constituye una forma de control previo (mecanismos indirectos). En el ámbito de la Adm. Central actúa la Contaduría General de la Nación (CGN) y en todos los Organismos lo hace el Tribunal de Cuentas de la República - TCR - (Lit. B art. 211 de la Constitución).

- **Concomitante**

El TCR interviene en todo lo relativo a la gestión financiera de los Órganos del Estado (Lit. E art. 211 de la Constitución).

- **Posterior**

Compete a la Auditoría Interna de la Nación (AIN) y al Tribunal de Cuentas de la República.

ORGANISMOS DE CONTROL EN EL URUGUAY

CONTROL EXTERNO - Tribunal de Cuentas de la República (TCR)

Organismo creado en la norma de mayor jerarquía, la Constitución de la República

- **Característica:** Actúa con autonomía funcional y su presupuesto lo determina el Parlamento.
- **Ámbito de aplicación:** Todos los Organismos del Estado y Entidades no estatales que administran bienes o fondos públicos, inclusive las Empresas Públicas, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados no comerciales e industriales y los Gobiernos Departamentales
- **Facultades:** Únicamente opina o dictamina, pero no posee facultades jurisdiccionales
- Interviene preventivamente todos los gastos, pero en dicha instancia sólo certifica su legalidad.
- Interviene los contratos que realiza el estado.
- Emite un informe (“visado”) sobre los Estados Financieros (rendiciones de cuentas) de los organismos sujetos a control.

ORGANISMOS DE CONTROL EN EL URUGUAY

CONTROL INTERNO - Contaduría General de la Nación (CGN)

Órgano responsable del Sistema Presupuestario en sus aspectos técnicos y operativos. Tiene como finalidad diseñar, ejecutar y controlar el proceso presupuestario y la contabilidad de la Administración Central en el ámbito legal.

En los Organismos de la Administración Central realiza la intervención preventiva de cada gasto o pago.

Verifica:

- el cumplimiento de las normas vigentes en el proceso del gasto
- liquidaciones de gastos
- rendiciones de cuentas de obligados a hacerlas

Documentan todos los casos donde esté en desacuerdo a los actos de los ordenadores que consideren apartados de las normas.

ORGANISMOS DE CONTROL EN EL URUGUAY

CONTROL INTERNO – Unidades de Auditoría (UAI)

Los órganos de la Administración Central y las Personas Públicas no Estatales, deben tener una Unidad de Auditoría Interna (UAI) con el propósito de promover y asegurar una gestión transparente y ajustada a las normas jurídicas.

CONTROL INTERNO - Auditoría Interna de la Nación (AIN)

Órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo que depende del MEF.

Posee autonomía técnica en el desempeño de sus cometidos.

En el ámbito público encabeza el sistema de control interno de los actos y de la gestión económico-financiera de los órganos y reparticiones comprendidos en la persona pública Estado y de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Entre sus competencias:

- Realiza auditorías de cumplimiento y de gestión
- Tiene la superintendencia técnica de las Unidades de Auditoría Interna
- Promueve un sistema de auditoría interna gubernamental

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Oficina de la Presidencia de la República, asesora directa del Presidente.

Entre sus cometidos sustantivos tiene:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en la formulación del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, proponiendo lineamientos
- Asistir al Poder Ejecutivo en la formulación de los planes y programa de desarrollo así como en la planificación de las políticas de descentralización.
- Asesorar a la CGN así como a las demás entidades públicas, en la formulación de metas e indicadores de desempeño para llevar a cabo la evaluación presupuestal
- Realizar la evaluación técnica previo a su ejecución, de los programas y proyectos comprendidos en el Presupuesto Nacional, informando sobre la eficacia, eficiencia e impacto esperados.
- Evaluar la ejecución financiera del Presupuesto Nacional, analizando los costos y rendimientos de los programas y proyectos en cuanto a su eficiencia e impactos.
- Coordinar las inversiones públicas y realizar su evaluación previa.
- Evaluar los programas y políticas públicas, proponer correctivos. También tiene iniciativa sobre ellas.
- **Negociar los presupuestos y la ejecución financiera de las Empresas Públicas, así como controlar su ejecución**
- Asesorar en materia macroeconómica

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Principales instrumentos para dar cumplimiento a sus cometidos:

- Sistema de Planificación Estratégica
- Sistema Nacional de Inversión Pública
- Evaluación de Intervenciones Públicas
- Portal de Transparencia Presupuestaria

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SPE)

La metodología utilizada por Uruguay para la formulación de su presupuesto quinquenal atiende dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un **presupuesto por Programa** y los sistemas de información presupuestales disponibles.

La Planificación Estratégica (PE) es un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, el control de gestión mira hacia el pasado, evaluando los resultados.

Por tanto el SPE define los programas presupuestales, vinculándolos con las Áreas Programáticas, entendidas éstas como las principales funciones del Estado.

La información institucional y de planificación (objetivos e indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados) se detalla a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora.

La estructura programática definida en el SPE es “tomada” por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF, administrado por el MEF) y en base a ella se imputan los créditos a los programas y se hace el seguimiento de la ejecución.

SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)

Conjunto de normas, instrumentos y procedimientos que ordenan y orientan el proceso de inversión pública en el país, con el fin de contribuir a que se ejecuten los proyectos más rentables desde el punto de vista socioeconómico y ambiental.

A la OPP corresponde:

- determinar los lineamientos para la presentación de los proyectos de inversión pública
- elaborar las metodologías generales y específicas para la formulación y evaluación de proyectos
- analizar y emitir dictamen de los proyectos de inversión
- Realizar el seguimiento financiero de los proyectos a través del Banco de Proyectos

Constituye una ventanilla única, lo que permite tener criterios de evaluación homogéneos para la inversión del Gobierno Central, Empresas Públicas y Gobiernos Subnacionales

Contribuye a la programación de inversiones, con una cartera de proyectos evaluada, en línea con las prioridades de Gobierno.

Banco de Proyectos – herramienta informática que integra y vincula a través de dos “módulos” la Preinversión y el Presupuesto de Inversiones, éste último, a su vez vinculado al Sistema de Planificación Estratégica (SPE) y al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PÚBLICAS

La OPP tiene la responsabilidad de evaluar los programas y proyectos contenidos en el Presupuesto Nacional.

La Oficina promueve el análisis y evaluación de las políticas públicas. En tal sentido, se realizan evaluaciones utilizando diferentes metodologías y se promueve la institucionalización de la evaluación mediante estrategias orientadas al desarrollo y fortalecimiento de capacidades en el sector público.

Metodologías

- **Evaluaciones de Diseño, Implementación y Desempeño (DID)**

Son estudios orientados a identificar oportunidades de mejora en cuanto al diseño e implementación de las intervenciones públicas evaluadas. Estas evaluaciones utilizan principalmente la información financiera existente complementada con estudios especiales, visitas de campo y entrevistas a actores involucrados, tanto como ejecutores como receptores o beneficiarios.

- **Evaluaciones de impacto**

Entendidas como estudios específicos para cuantificar el efecto neto de una intervención pública sobre su población objetivo (aislando el efecto de otras variables).

EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PÚBLICAS

La OPP en los últimos dos años ha centrado sus análisis y evaluaciones en las políticas sociales, básicamente haciendo un análisis horizontal y vertical de las mismas (asistencia a la pobreza, programas de primera infancia, organización de los servicios de salud y programas de vivienda)

El análisis:

- compara costos y resultados de programas y acciones similares llevadas a cabo por distintos organismos
- estandariza unidades de análisis
- describe y evalúa los procesos y sistemas de información
- analiza resultados, estudia las formas de llevar a cabo las acciones, sus incentivos implícitos

El proceso

Los resultados de las evaluaciones realizadas son la base a través de la cual la OPP realiza sus recomendaciones, las que son insumo para la toma de decisiones.

Se intercambia información con las autoridades y proponen cambios a la luz de los resultados obtenidos, previo a las acciones.

- Se pueden proponer ajustes a los programas existentes o directamente un nuevo programa
- Se promueve el desarrollo de experiencias piloto previo a los cambios con intervención de la Oficina

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Oficina de Planeamiento y Presupuesto, República Oriental del Uruguay

[Inicio](#) [Datos abiertos](#) [Contacto](#)



Portal de
Transparencia Presupuestaria
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Buscar ...



Planificación de
gobierno

Presupuesto Nacional y Finanzas
Subnacionales

Empresas
Públicas

P. Públicas no
Estatales

Objetivos de Desarrollo
Sostenible

Evaluaciones



Sociedades anónimas



Accede a información del Presupuesto
2020-2024

Persona Pública
no Estatal

Personas públicas no estatales



Elabora tu propio presupuesto



Alfabetización Presupuestaria

TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

PORTAL DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Es una herramienta de Gobierno Abierto que busca contribuir a la transparencia y el control ciudadano en el uso de su dinero. Permite informar a la ciudadanía sobre la gestión de los recursos del Estado y su correspondiente desempeño. Es un instrumento de difusión, apertura y reutilización de datos presupuestarios.

A través del sitio web se puede conocer la planificación y distribución del presupuesto a nivel nacional, qué organismos públicos (empresas públicas y personas públicas no estatales) participan del presupuesto y sus respectivos resultados, se pueden encontrar evaluaciones realizadas sobre diversas políticas públicas e informes que presentan el progreso de Uruguay relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Portal de Transparencia Presupuestaria de OPP ha sido premiado y reconocido tanto a nivel nacional como internacional por acción en función de las mejores experiencias o innovaciones relativas a la transparencia.

PLANIFICACIÓN

La planificación integra distintas áreas: inversión pública (infraestructura), acción y políticas de las empresas públicas, políticas sociales.

La misión es lograr la integración y coherencia de inversiones, políticas y acciones del Gobierno Central con las EE.PP y los Gobiernos Departamentales, alineando objetivos e incentivos

Inversión

- Social (educación, salud, infancia):
- Sistema integrado de transporte y carga (vial, fluvial, ferroviario)
- Energía
- Telecoms
- Agua y Saneamiento

Premisas

- Estudios de base, rentabilidad y análisis económico –social
- Estudio de formas de contratación y propuestas de cambio, generando incentivos correctos de las partes.

DESAFÍOS

Tiempos difíciles por delante

- Países endeudados
- Déficit presupuestarios elevados
- Inflación internacional que causa aumento de pobreza y desigualdad
- Cambios demográficos (envejecimiento de la población y baja natalidad), nos obliga a generar espacios para atender
 - Previsión Social
 - Salud
 - Cuidados

Las Finanzas deben ser sostenibles. Es responsabilidad de quienes trabajamos en esta área:

- **Estudiar en detalle la realidad y los cambios de necesidades**
- **Entender las tendencias y proponer reordenamiento de erogaciones**
- **Proyectar de manera correcta las cifras de medio plazo**
- **Advertir de las consecuencias de las malas decisiones**



Oficina
**de Planeamiento
y Presupuesto**

Gracias